

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al teniente de navío D. G. Rodríguez.—Rectifica antigüedad de varios jefes y oficiales de Infantería de Marina.—Excedencia al teniente coronel D. F. de Pazos.—Baja por retiro del ídem D. F. de Pazos.—Destino al

comandante D. J. López.—Ídem al ídem D. J. M.^a Delgado.—Ascenso del capitán D. M. del Castillo.—Destino al ídem D. F. López de la Torre.—Ascenso del primer teniente D. R. Fernández-Caro.—Dá de baja en la Armada provisionalmente para los efectos administrativos á un 2.º condestable.—Dispone cause alta en activo un cabo.

Concurso.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Comandante del torpedero número 2 al teniente de navío D. Gabriel Rodríguez y García, en relevo del oficial de igual empleo D. José Ochoa y Latorre, que lo desempeña interinamente, cuyo oficial se encargará nuevamente de su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de octubre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Cuerpo de Infantería de Marina

Circular.—Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia que en 6 de octubre de 1911 elevó

V. E. á este Ministerio, promovida por el comandante de Infantería de Marina D. Juan Jaspé Moscoso, en súplica de que se le rectificase su antigüedad, toda vez que cumplimentando el real decreto de 23 de junio del corriente año debió ascender en la vacante que en el año 1909 ocasionó el teniente coronel D. Carlos Valcárcel, por pase de Gobernador civil de Sevilla; oído el parecer de la Inspección general de su Cuerpo, Junta Superior de la Armada y de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en su acordada de 19 de septiembre próximo pasado, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se considere cubierta en 23 de noviembre de 1909 la vacante á supernumerario en esa fecha del teniente coronel Valcárcel, y como resultado de ello se rectifiquen las antigüedades de los jefes y oficiales que se insertan en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel D. Marcelino de Dueñas y termina con el capitán D. Francisco Barbarroja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de octubre de 1912.

El General encargado del despacho,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Señores.....

Relación que se cita.

CLASES	NOMBRES	ANTIGÜEDAD QUE TENÍA			ANTIGÜEDAD QUE SE LE CONFIERE		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
Tte. coronel.....	D. Marcelino de Dueñas.....	27	Abril.....	1910	24	Noviembre...	1909
Idem	» Miguel Vázquez.....	1	Junio.....	1910	27	Abril.....	1910
Idem	» Guillermo D. del Río.....	1	Diciembre...	1910	14	Agosto.....	1910
Idem	» Manuel Galtier.....	4	Enero.....	1911	1	Diciembre...	1910
Idem	» Wenceslao Ballester.....	15	Abril.....	1911	4	Enero.....	1911
Comandante.....	» Juan Jaspe Moscoso.....	13	Idem	1910	24	Noviembre...	1909
Idem	» Manuel M. de Lara.....	1	Junio.....	1910	8	Mayo.....	1910
Idem	» José Vial P. Bustillo.....	14	Agosto.....	1910	1	Junio.....	1910
Idem	» Vicente Montojo.....	22	Marzo.....	1911	4	Enero.....	1911
Idem	» Gerardo Manzano.....	15	Abril.....	1911	22	Marzo.....	1911
Capitán.....	» José del Corral Albarracín.....	2	Febrero.....	1910	24	Noviembre...	1909
Idem	» Enrique de la Huerta.....	25	Idem	1910	2	Febrero.....	1910
Idem	» Julián Cerro Llorente.....	13	Abril.....	1910	25	Idem	1910
Idem	» Manuel Serís-Granier.....	8	Mayo.....	1910	27	Abril.....	1910
Idem	» Manuel Sancha Morales.....	23	Idem	1910	8	Mayo.....	1910
Idem	» Rafael Díaz Gómez.....	1	Junio.....	1910	23	Idem	1910
Idem	» Enrique García Sánchez.....	14	Agosto.....	1910	8	Junio.....	1910
Idem	» Luis Fernández Ortega.....	14	Septiembre...	1910	14	Agosto.....	1910
Idem	» Enrique H. Cisneros.....	29	Idem	1910	14	Septiembre...	1910
Idem	» Domiciano Villalobos.....	1	Diciembre...	1910	17	Octubre.....	1910
Idem	» Domingo Paul Goyena.....	4	Enero.....	1911	1	Diciembre...	1910
Idem	» Francisco Ristori Guerra.....	19	Idem	1911	4	Enero.....	1911
Idem	» Rafael Soto Reguera.....	6	Marzo.....	1911	21	Febrero.....	1911
Idem	» Antonio Cañavate Sandé.....	22	Idem	1911	6	Marzo.....	1911
Idem	» Angel Carlier Rivas.....	15	Abril.....	1911	22	Idem	1911
Idem	» Francisco Barbarroja.....	23	Junio.....	1911	4	Mayo.....	1911

Madrid, 8 de octubre de 1912.—El General encargado del despacho, *Francisco Chacón*.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel de Infantería de Marina D. Fulgencio de Pazos y Vela-Hidalgo, cese de estar á mis órdenes y pase en situación de excedente forzoso á pertenecer al apostadero de Ferrol.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de octubre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Señores.....

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 11 del corriente la edad reglamentaria para ser retirado del servicio el teniente coronel de Infantería de Marina D. Fulgencio de Pazos y Vela-Hidalgo, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que desde la expresada fecha cause baja en la Armada, con el haber pasivo que se le acredite por el Consejo Supremo, cuando sea clasificado.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de octubre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Señores.....

Excmo Sr.. Próximo el ascenso del comandante de Infantería de Marina D. Francisco J. Beránger, que desempeña el destino de Auxiliar del primer Negociado de la Inspección general de su Cuerpo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar para el expresado destino al comandante don José López Gil, que cesará de Auxiliar del 2.º Negociado de la expresada Inspección general.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de octubre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Infantería de Marina D. José M.^a Delgado Criado, cese de Juez instructor de la Comandancia general del apostadero de Cartagena y pase á esta corte de Auxiliar del 2.º Negociado de la Inspección general de su Cuerpo.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de octubre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), por resolución de 9 del corriente, se ha servido promover á

su inmediato empleo de comandante, con antigüedad de 9 del corriente, al capitán de Infantería de Marina D. Miguel del Castillo Benito, que en 8 del corriente cumplió los 15 años de antigüedad en su empleo que determina la ley de 3 de mayo de 1911.

Es asimismo la voluntad de S. M., que el comandante Castillo quede en situación de excedencia forzosa en esta corte.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de octubre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería de Marina D. Francisco López de la Torre, cese de agregado en la Jurisdicción de Marina en la corte y pase de Auxiliar del tercer Negociado de la Inspección general de su Cuerpo, en vacante por ascenso del capitán D. Miguel del Castillo.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de octubre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), por resolución de 9 del corriente, se ha servido promover á su inmediato empleo de capitán, con antigüedad de 9 del corriente, al primer teniente de Infantería de Marina D. Rafael Fernández-Caro y Mateo, en vacante por ascenso del capitán D. Miguel del Castillo.

Es asimismo la voluntad de S. M., que el capitán Fernández-Caro quede excedente forzoso en el apostadero de Ferrol.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de octubre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Intendente general de Marina.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: Habiendo sido promovido á segundo teniente alumno de la Academia de Artillería

del Ejército por real orden del Ministerio de la Guerra de 11 de septiembre del año actual, (D. O. número 205), el segundo condestable D. José Loureiro Sélle, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja provisional en la Armada, para los efectos administrativos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de octubre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: En vista de las razones expuestas por los jefes del 2.º regimiento de Infantería de Marina y de lo consultado por V. E. en su escrito número 1.222, de 5 del mes actual, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el cabo Juan Ramondez Fernández, cause nuevamente alta en el citado regimiento al que se incorporó el 28 de septiembre próximo pasado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de octubre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Señores.....

CONCURSO

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PESCA MARÍTIMA

Peritos inspectores de buques mercantes

Para proveer los cargos de peritos inspectores de buques de las provincias marítimas de Ibiza, Menorca y Sevilla, así como los de suplentes de Almería, Bilbao, Gijón, Ibiza y Melilla, se sacan á concurso dichas plazas, con arreglo al artículo 11 que á continuación se inserta, de las reglas para la provisión del cargo de Perito inspector de buques mercantes, aprobado por real decreto de 15 de abril de 1911 y modificadas por real decreto de 29 de mayo último:

«Artículo 11.—Cuando haya de cubrirse una vacante de Perito inspector de buques de un puerto, ó de suplente, se anunciará la vacante en la *Gaceta de Madrid* y DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina, para proveerla por medio de público concurso al que sólo podrán concurrir los que se hallen comprendidos en las prescripciones del artículo 7.º»

«Las instancias solicitando el cargo vacante se presentarán en el Ministerio de Marina, dentro de un plazo de 15 días desde la fecha de la publicación del concurso en la *Gaceta de Madrid*, y serán dirigidas al Director general de Navegación y Pesca marítima.»

«A la instancia se acompañarán los documentos que justifique el derecho del solicitante á tomar parte en el concurso.»

En su consecuencia, se sacan á concurso dichas plazas con las restricciones que á continuación se expresan:

Ibiza..... Perito inspector de buques.

- Menorca..
 - Sevilla.....
 - Almería...
 - Bilbao.....
 - Gijón.....
 - Ibiza.....
 - Melilla.....
- Peritos inspectores de buques con las restricciones que establece la regla 2.ª del artículo 28.
- Peritos inspectores suplentes.

Madrid 5 de octubre de 1912.

El Director general de Navegación y Pesca marítima,
Adriano Sánchez.

mp. del Ministerio de Marina.